



0326

DECRETO N°

NEUQUEN,

07 MAR 1988

V I S T O:

El Expediente N° 788-M-1988, por el que la Secretaría de Obras Públicas eleva para su liquidación los Certificados de Variación de Costos N°s. 04 C.DEFINITIVO por \$ 13.094,60, 05 C.DEFINITIVO por \$ 13.911,84 y 06 C.PROVISORIO por \$ 228.710,98 de la firma ALEJANDRO ALESSI, correspondiente a la Obra: "RED COLECTORA CLOACAL EN BARRIO VILLA FLORENCIA; y

C O N S I D E R A N D O:

Que los Certificados en cuestión han sido emitidos por la Dirección de Administración de la Secretaría de Obras Públicas, habiéndose // efectuado a tal fin todos los controles necesarios para la correcta aplicación de los índices y verificado los cálculos respectivos;

Que corresponde entonces dictar la norma legal que autorice su pago con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto de gastos vigente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago de los Certificados de Variación de Costos - - - - - N°s. 04 C.DEFINITIVO por la suma de AUSTRALES TRECE MIL NOVEN- TA Y CUATRO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 13.094,60); 05 C.DEFINITIVO por la suma de AUSTRALES TRECE MIL NOVECIENTOS ONCE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ // 13.911,84) y 06 C.PROVISORIO por la suma de AUSTRALES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 228.710,98), correspon- dientes a la Obra: "RED COLECTORA CLOACAL EN BARRIO VILLA FLORENCIA", a fa- vor de la firma ALEJANDRO ALESSI.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Area Contaduría, liqui- - - - - dense y páguese las sumas dispuestas en el Artículo anterior, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.- 2460119/9.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios - - - - - de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrase, cúmplase de conformidad, dese al D.N., Boletín Mu- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVASE.-
///bsp.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN
IRIARTE

94

Intendente Municipal
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO
MUNICIPAL DE NEUQUEN